

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,015 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Lunes 15 de febrero de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
A V I S O**

Se hace del conocimiento del público en general, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de fecha cuatro de febrero del dos mil veintiuno, determinó publicar aviso mediante el cual se publicite el contenido de la base décima primera de la convocatoria para actualizar la reserva oficial de candidatos a ocupar la categoría de Secretario Actuario y/o Notificador, Secretario de Acuerdos, así como, Secretario de Estudio y Cuenta, convocada en fecha 29 de enero del 2021, que a la letra dice:

“DÉCIMA PRIMERA. DE LOS PROFESIONISTAS QUE INTEGRAN LOS LISTADOS DE RESERVA ACTUALES. Los profesionistas que integran los actuales listados de reserva, en las categorías de Secretario Actuario, Secretario de Acuerdos, así como, Secretario de Estudio y Cuenta, deberán presentar escrito dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, en el cual manifiesten su interés en seguir formando parte de la reserva en la categoría en que se encuentran autorizados, debiendo además actualizar sus datos personales, lo anterior, durante el periodo comprendido del quince (15) de febrero al doce (12) de marzo del 2021, y a través del correo electrónico: carrera.judicial@pjbc.gob.mx, sin lo cual no podrán ser considerados para integrar la lista de reserva correspondiente. Ahora bien, los profesionistas que integren la reserva pero que actualmente se encuentren desempeñando en forma definitiva la categoría en la cual se encuentran autorizados en la reserva, no se verán afectados en caso de no presentar el citado escrito.”

Así mismo, dicho Cuerpo Colegiado acordó poner a disposición en la página web del Poder Judicial del Estado (www.poder-judicial-bc.gob.mx), un formato que podrá ser utilizado por los profesionistas que encuadren en la cita base, y estén interesados en efectuar el trámite correspondiente.

Lo anterior, para los efectos y fines legales que correspondan.

A T E N T A M E N T E

**Mexicali, Baja California; 04 de febrero del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**